



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Bases de Licitación y
Nómbrese Comisión Técnica de Evaluación de
Ofertas para la ejecución del proyecto
"AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO
COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".

TREHUACO, 18 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0340 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 805 del 31.12.2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO, TREHUACO" de fecha 04.12.2019, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE las presentes bases para el llamado a Licitación del proyecto "AMPLIACION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TREHUACO".
2. NOMBRESE Comisión Técnica para la evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales:
 - a. MAURICIO CAREAGA LEMUS, Administrador Municipal
 - b. LEE BAEZA ARIAS, Director de Secplan
 - c. MAURICIO FLORES HUENTEO, Director de Obras

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

VºBº CONTROL / ASESOR JURIDICO
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)